AÑO 1980.—NUMERO 106 MIERCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)...............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado...........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2198

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Diputación en sesión ordinaria de 20 de junio de 1980.

Fue presidida por el Vicepresidente de la Corporación, don Ramón Escobar Santiago, por ausencia justificada del titular de la Presidencia don Rafael de las Heras Mateo, si bien luego se incorporó este último a la sesión al comenzar el punto 57 del orden del día, asistiendo todos los Diputados provinciales, a excepción de cuatro de ellos que excusaron su inasistencia, hallándose presente el Secretario general y el Interventor de fondos provinciales.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de 20 de mayo pasado, si bien con las rectificaciones de errores materiales observados en el acuerdo número 39 referente a la aprobación de bases para la percepción de asignaciones y otras compensaciones por los miembros de la Excelentísima Diputación.

Quedar enterado de decretos de la Presidencia del mes de mayo último.

Ratificar Decreto refundido global, firmado por la Presidencia el día 14 del mes de junio pasado.

Ratificar Decreto de la Presidencia relacionado con el Maquinista de la Corporación don Braulio Rubio Hernanz.

Quedar enterado de Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se aprueban, entre otras, las agrupaciones de municipios, a efectos de sostener un Secretario común, de Riaza-Aldealengua de Pedraza y Sequera de Fresno, y la de Escalona del Prado y Valseca.

Quedar enterado de visado favorable de la Dirección General de Administración Local a la creación de dos plazas de Terapeutas ocupacionales y dos de Monitores ocupacionales para el Sanatorio Psiquiátrico.

Quedar enterado y aplicar el Convenio Colectivo de Trabajo para las Empresas Siderometalúrgicas de la provincia de Segovia, homologado por la Delegación Provincial correspondiente, con fecha 6 del corriente mes, al Oficial 1.º Fontanero contratado de la Corporación y fijarle el nuevo salario desde 1.º de enero al 30 de junio de este año, con abono de los atrasos correspondientes, y el que le corresponda desde 1 de julio al 31 de diciembre de este año.

Dejar constancia en acta del sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Julián González Matey, padre del funcionario provincial don Victoriano González de Lucas, y testimoniar el sentido pésame a los familiares del finado.

Prorrogar a don Mariano Vicente Suárez, de Cuéllar, la ayuda económica que venía disfrutando, de 6.000 pesetas mensuales, para el pago de estancias de su hija en el Centro de Enseñanza Especial de Asprona (Valladolid).

Idem a don Mariano Sanz de Frutos, de Marazoleja, la ayuda económica de 2.000 pesetas mensuales que venía disfrutando para el pago de los gastos de estancias de su hija en el Hospital Psiquiátrico Infantil "Fray Bernardino Alvarez", de Madrid.

Idem a don Juan Santana Peinado, de Cuéllar, la ayuda económica de 4.000 pesetas mensuales, para cada uno de sus hijos Juan Carlos y Enrique, para el pago de estancias en el Centro de Educación Especial "Santa Teresa", de Avila.

Idem a don Ramiro Herrero Manso, de Carbonero el Mayor, la ayuda del 50 por 100 del importe de las estancias que devengue su hijo en el Sanatorio de Villablanca, de Tarragona.

Dejar sobre la Mesa expediente de remisión de la ayuda concedida a don Eugenio Herrera Arévalo, de Carbonero el Mayor, para abono de estancias de su hijo en el Sanatorio de Villablanca, de Tarragona.

Conceder a don Prudencio Poza Fresnillo la cantidad de 11.250 pesetas mensuales, equivalentes al 50 por 100 del importe de las estancias devengadas por su hijo en el Instituto Pedagógico Laboral "Sagrado Corazón", de Alcalá de Henares (Madrid).

Conceder a la niña Margarita Pérez Torquemada la cantidad de 10.000 pesetas para abono de los gastos de vacaciones en Vivero (Lugo).

Solicitar del Instituto Nacional de Servicios Sociales el establecimiento de un concierto de colaboración, con

vigencia de un año, entre el mismo y el Centro Ocupacional "Doctor Núñez", dependiente de esta Diputación, para financiar los gastos de sostenimiento del Centro.

Modificar y sustituir el acuerdo plenario adoptado por esta Corporación para adaptarlo a los términos de la convocatoria de ayudas y solicitar del Excmo. señor Ministro-Presidente del Patronato Rector del Fondo Nacional de Asistencia Social, con cargo al Plan de Inversiones del presente año, una subvención de 4.095.000 pesetas para financiar la ejecución de obras de adaptación de nuevas dependencias y las complementarias de eliminación de barreras arquitectónicas en la Residencia Provincial de Ancianos.

Modificar y sustituir el acuerdo plenario de 23 de abril pasado y, en su consecuencia, solicitar del Excelentísimo señor Ministro - Presidente del Patronato Rector del Fondo de Asistencia Social una subvención de pesetas 3.009.525 para equipamiento de la Residencia Provincial de Ancianos, mediante la adquisición de mobiliario para nuevas dependencias y otros.

Solicitar del Excmo. señor Ministro-Presidente del Patronato Rector del Fondo Nacional de Asistencia Social una subvención de 9.198.590 pesetas para mantenimiento de la Residencia Provincial de Ancianos, y que constituye el déficit del Centro Asistencial referido.

Participar en la V Feria Nacional del Libro que tendrá lugar en Segovia del 5 al 15 del próximo mes de julio, con la consiguiente reserva de caseta y abono de la cuota de 60.000 pesetas establecida para Organismos oficiales.

Aprobar el presupuesto del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Segovia para 1980, nivelado en ingresos y gastos por importe de 833.333 pesetas.

Quedar enterado de subvenciones concedidas por el Consejo Superior de Deportes para instalaciones deportivas en varios pueblos de la provincia.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de construcción de un campo de fútbol en Escalona del Prado, por importe de 670.348,70 pesetas, y que se abone el 25 por 100 de la misma, que corresponde a la aportación de esta Diputación, al Ayuntamiento referido.

Aprobar la certificación número 3 de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en Fuentepelayo, por importe de 511.442 pesetas.

Adquirir una copia del documental cinematográfico titulado "Trilleros de Cantalejo", rodado por don José María Heredero Arribas y don Miguel Velasco Alvaro, por el precio de 72.200 pesetas.

Donar al Ayuntamiento de El Espinar dos dulzainas para su utilización en el aprendizaje y enseñanza de la música castellana a los jóvenes de la localidad.

Fijar en 70.000 pesetas mensuales, por todos los conceptos, la subvención mensual concedida por esta Diputación para el funcionamiento del Taller-Escuela de Grabado y Litografía "Antonio Espinosa de los Monteros", incluyendo en dicha cantidad los gastos de material, agua, limpieza y reposición de material fungible.

Conceder a la Academia de Historia y Arte de San Quirce una subvención de 50.000 pesetas en 1980 para publicaciones de su Instituto "Diego de Colmenares".

Conceder al Instituto Nacional de Bachillerato "Andrés Laguna", de Segovia, una subvención de 10.000 pesetas para sufragar, parcialmente, los gastos de la III Muestra de Teatro Independiente de Segovia, celebrada durante los días 5 al 10 del pasado mes de mayo.

Solicitar del Ministerio de Comercio y Turismo ayuda económica para publicar la segunda edición, corregida y ampliada, a base de 3.000 ejemplares, de la Historia de Cuéllar, del Padre Balbino Velasco Bayón.

Jubilar forzosamente por edad, con efectos de 8 de junio actual, al Celador de alienados del Sanatorio Psiquiátrico don Guillermo Cecilia Pajares, agradeciéndole los servicios prestados a la Corporación.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de junio de 1978, de amortizar la plaza de Viceinterventor, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Fijar en 78.000 pesetas mensuales la retribución global a percibir por el Arquitecto contratado don Miguel Angel García Gil por la prestación de sus servicios profesionales en la Sección de Arquitectura y Urbanismo de la Corporación, sin derecho a pagas extraordinarias ni a los beneficios de la Seguridad Social.

Convocar concurso restringido para proveer la plaza vacante de Ayudante de Albañilería entre los operarios de plantilla de esta rama que se encuentren en servicio activo.

Amortizar tres plazas de Conductores-maquinistas, de nivel de proporcionalidad 3 y coeficiente 1,5, clasificadas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Servicios Especiales, clase de personal de oficios, actualmente vacantes en plantilla.

Nombrar en propiedad para ocupar plazas vacantes en la plantilla orgánica de funcionarios, como Ayudantes cuidadores de enfermos del Sanatorio Psiquiátrico Provincial y como Ayudantes cuidadoras de enfermas del Sanatorio Psiquiátrico, fijándoles las retribuciones complementarias que les corresponda.

Fijar las retribuciones complementarias que ha de percibir el Conductor de la Presidencia don Olallo Velasco Zarza para el presente año.

Prestar conformidad a la propuesta de la Delegación de Industria y Energía de Segovia sobre sustitución de obra contenida en el Plan Complementario de Electrificación Rural para 1980.

Quedar enterado y ratificar el Convenio interadministrativo de asistencia por el señor Director general de Industrias Alimentarias y Diversas y el señor Presidente de la Corporación sobre actuación conjunta para promoción del sector artesano en la provincia durante 1980, y quedar enterado, igualmente, con satisfacción de la declaración de la provincia de Segovia como zona de protección artesana.

Quedar enterado y ratificar el Convenio interadministrativo de colaboración suscrito por el Ilmo. señor Director general de Acción Territorial y Urbanismo y el Presidente de esta Corporación para la gestión en la provincia de Segovia de la Gran Area de Expansión Industrial.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de acondicionamiento del firme del camino de acceso a Castrojimeno, por importe de 1.160.900 pesetas.

Aprobar la certificación número 2 de las obras de acondicionamiento del firme con macadam y doble riego asfáltico del camino de acceso a Castrojimeno, por importe de 562.642 pesetas.

Adquirir directamente tres contadores de tráfico con cinta impresora y totalizador de horario para la realización de aforo en las carreteras provinciales, por el precio total de 930.000 pesetas.

Quedar enterado de las subvenciones concedidas con cargo a 1980, 1981 y 1982 por la Dirección General de Obras Hidráulicas a través del Consorcio de Aguas para obras de abastecimiento y saneamiento en varios pueblos de la provincia.

Aprobar, provisionalmente, las cuentas generales correspondientes al segundo semestre de 1979 de los siguientes presupuestos:

a) Ordinario.

b) Especial del Consorcio para la Mejora Ganadera en la provincia.

c) Especial del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado en la provincia.

Aprobar la certificación única por suministro de una cisterna y material de riego para equipo de bacheo de la Sección de Vías y Obras, por 297.297 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria COMOPLESA, con cargo a valores independientes.

Aprobar la certificación única por suministro de un camión marca Dodge para equipo de bacheo de la Sección de Vías y Obras, por 3.480.000 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria MOSA, de Segovia.

Declarar como efectos no utilizables para los servicios provinciales los vehículos Seat 1430, SG-7715; Seat 1430, SG-2233-A; furgoneta SG-15145, y furgoneta DKW, SG-15941, y proceder a su enajenación directa.

Adquirir directamente a la casa ABSIT, por urgencia, los extintores de incendios para los edificios del Palacio provincial, Residencia de Ancianos y Sanatorio Psiquiátrico, por el precio total de 498.480 pesetas.

Conceder al Excmo. Ayuntamiento de Segovia una subvención de 250.000 pesetas como ayuda para el desarrollo de la I Semana Cultural Pre-Ferias sobre Música Segoviana, a celebrar durante los días 17 al 22 del presente mes de junio.

Adjudicar directamente a la empresa Elvidio Domingo, S. A., de San Ildefonso, las obras urgentes de reparación en la iglesia del Convento de Santa Cruz, en la cantidad de 345.748 pesetas.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al primer trimestre del presente año de los presupuestos ordinario; especiales del Servicio de Recaudación de Tributos del Estado en la provincia; del Consorcio para la Mejora Ganadera en la provincia; de Cooperación; extraordinario 1/72; extraordinario 1/76; extraordinario 2/76; extraordinario 1/78, y extraordinario 2/79.

Adjudicar directamente las obras de pavimentación de una zona del patio exterior del Sanatorio Psiquiátrico Provincial, por un importe de 345.600 pesetas, a la empresa Elvidio Domingo, S. A.

Aprobar la certificación única por suministro de un brazo-grúa cargador, marca Valman, para equipo de bacheo de la Sección de Vías y Obras, por 786.000 pesetas, y abonar este importe a la empresa adjudicataria Agromecánica Segoviana, S. A.

Quedar enterado de información de la Presidencia sobre las últimas visitas y gestiones realizadas durante el pasado mes de mayo.

Declaración de urgencia

Aprobar la certificación única de las obras de ampliación de jardinería y toldos en el Sanatorio Psiquiátrico, por 280.000 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria Elvidio Domingo, S. A.

Aprobar la certificación única de las obras de acceso al Pabellón de Agudos del Sanatorio Psiquiátrico, por la cantidad de 740.904 pesetas, y abonar su importe a la empresa adjudicataria Elvidio Domingo, S. A.

Aprobar la certificación única de las obras de adaptación para garaje del sótano del Pabellón de Agudos del Sanatorio Psiquiátrico, por 631.472 pesetas, haciendo efectivo su importe a la empresa adjudicataria Elvidio Domingo, S. A.

Aprobar la certificación número 1 de prestación de servicios de consultoría para redacción de un programa provincial de actuaciones de Segovia, por importe de 1.721.686 pesetas, expedida por el Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras, y abonar su importe a la empresa adjudicataria Estudios y Servicios, S. A., EYSER.

Aprobar la certificación número 2 y última de las obras de acondicionamiento de los patios interiores en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial, importante 4.649 pesetas, y hacer efectivo su importe al contratista adjudicatario Elvidio Domingo, S. A.

Aplicar al estado de ingresos del presupuesto a confeccionar del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980 la cantidad disponible de 8.895.530 pesetas, procedentes de obras anuladas de Planes Provinciales de Obras y Servicios anteriores y otros conceptos.

Aprobar como remanente del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1976-77, con cargo a las aportaciones de la Diputación, la cantidad total de 767.352 pesetas, procedente de varias obras municipales, y aplicar dicha suma a otras nuevas a financiar con cargo al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, y aprobar y aplicar, asimismo, los remanentes producidos en diversos Planes de Cooperación Provincial a los servicios municipales por menor coste de las obras; a la financiación, también, del Plan Provincial de Obras y Servicios de 1980, por un importe total de 8.777.758 pesetas.

Abonar al Ayuntamiento de Juarros de Voltoya la cantidad de 204.693 pesetas, equivalente al 25 por 100 del importe de la certificación, en concepto de aportación de esta Diputación a las obras de construcción de campo de fútbol en dicho pueblo.

Segovia, 18 de agosto de 1980.—El Secretario general accidental, Luis Peinado de Gracia.—V.º B.º: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

(Nota.—El extracto de sesión extraordinaria de 11 de julio de 1980 se publicó en el Boletín Oficial número 103, de 27 de agosto.)

2208

Delegación Provincial de Trabajo

Visto el texto del acuerdo de revisión de la tabla salarial del Convenio Colectivo Agrario para la provincia de Segovia, y

Resultando: Que con fecha 26 de agosto de 1980 tuvo entrada en esta Delegación Provincial de Trabajo acuerdo suscrito el día 8 de julio de 1980 entre don Angel Centeno Sánchez y don Pablo de la Flor de Lucas, en representación de los trabajadores, y don Javier Tovar de la Cruz, don Geminiano Pedrazuela Fuentes y don Julián Sánchez Romano, en representación de los empresarios, en virtud del cual se modificaba la tabla salarial del Convenio Colectivo Agrario vigente, con efectos desde el 1 de abril de 1980, incrementándose los salarios en un 7,4 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de dicho Convenio y documentación complementaria.

Considerando: Que la Delegación Provincial de Trabajo es competente para acordar el registro y publicación del presente acuerdo de revisión de la tabla salarial, según dispone el artículo 90 de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores.

Vistos los precepos legales y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

A C U E R D A :

1.—Ordenar la inscripción del citado acuerdo de revisión de la tabla salarial del Convenio Colectivo Agrario de Segovia, con efectos desde el 1.º de abril de 1980.

2.—Remitir el texto del acuerdo, una vez registrado, al IMAC.

3.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Notifíquese la presente resolución a la Comisión Negociadora, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso en vía administrativa.

Segovia, 27 de agosto de 1980.—El Delegado de Trabajo.

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO AGRARIO DE SEGOVIA

	Pesetas
A) Trabajadores fijos.	
Encargados y Capataces	902
Especialistas (Tractoristas, Vaqueros, Pastores, etc.)	881
Mozo de labranza y Peón no cualificado ...	860
Guardas	860
B) Trabajadores eventuales.	
Especialistas (entresaca de remolacha, pela y olivo de pinos, siega y arranque de leguminosas)	902
Peón no cualificado	881

2153

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA de Segovia

VIAS PECUARIAS

Por don Casimiro de Andrés Matarranz, vecino de Segovia, ha sido solicitada autorización para la ocupación de terrenos de la vía pecuaria denominada "Vereda del Retamal", sita en el término municipal de Hontoria (Segovia), con destino a acondicionamiento de un tramo de la citada vía pecuaria para acceso a finca particular.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos tengan interés en el asunto, ante esta Jefatura Provincial, Plaza de Guevara, número 1, de Segovia, donde se encuentra el expediente para su examen, durante el mismo período de tiempo, en horas de oficina.

Segovia, 11 de agosto de 1980.—El Jefe provincial.

DELEGACION DE AGRICULTURA 2207

SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 7

Calendario de funcionamiento de Silos, Centros y Almacenes correspondiente al mes de septiembre de 1980

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS DE APERTURA
AYLLON	Diario; sábados, compras depósito.
BOCEGUILLAS	Jueves y viernes; sábados, compras en depósito.
Sepúlveda	Lunes a miércoles, excepto días 1, 2 y 3.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario; sábados, compras depósito.
CANTALEJO	Diario; sábados, compras depósito.
CARBONERO EL MAYOR	Diario; sábados, compras depósito.
CUELLAR	Diario; sábados, compras depósito.
HONTALBILLA	Miércoles a viernes; sábados, compras depósito.
Olombrada	Lunes y martes.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto días 1, 2, 3, 12 y 19; sábados, compras depósito.
Fuente de Santa Cruz	Días 12 y 19.
Santiuste de San Juan Bautista	Días 1, 2 y 3.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Lunes a jueves, excepto días 8 y 9; viernes y sábados, compras depósito.
SAMBOAL	Lunes, martes y sábados.
Coca	Jueves y viernes.
Narros de Cuéllar	Miércoles.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Lunes a jueves, y sábados compras depósito.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes.
SANGARCIA	Lunes a jueves, y sábados compras depósito.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario; sábados, compras depósito.
TEJARES	Lunes a miércoles, y sábados compras depósito.
Sacramenia	Jueves y viernes.
TUREGANO	Miércoles a viernes; sábados, compras depósito.
FUENTEPELAYO	Lunes y martes.
Aguilafuente	Lunes y martes.
VILLACASTIN	Miércoles a jueves; sábados, compras depósito.
Zarzuela del Monte	Lunes y martes.

Segovia, 27 de agosto de 1980.—El Jefe provincial.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8